ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA

Lampa, 22 de diciembre dos mil veintitrés

ASISTENTES:

- **DON JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lampa, Presidente del Directorio.
- **ERIKA DEL ROSARIO AVILÉS RIVAS**, Directora
- **PAOLA LILY GUTIÉRREZ GILBERT,** Directora
- **XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO,** Directora

Se deja constancia que esta reunión se realiza en la oficina de la Municipalidad de Lampa, ubicada en calle Baquedano número novecientos sesenta y cuatro de la comuna de Lampa, y asisten a ella, además de los integrantes del Directorio ya mencionados, doña VALESKA ESPINOZA BERTON, Secretaria General Interina de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, don JOSE ARMANDO PINO MORALES, abogado de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, CAMILA MALDONADO VILLARROEL, Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa y MANUELA PÉREZ DANUS, directora de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

Siendo las 12:30 horas, existiendo el quórum legal para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa.

El señor JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, en su calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Lampa, y Presidente del directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, expresa que ha convocado para el día de hoy, en razón de la urgencia de solicitudes para presentar al directorio y lo expuesto en el artículo décimo noveno de los estatutos, a reunión extraordinaria del Directorio de la Corporación. Dicho lo anterior, expresa como tabla a tratar, la que a continuación se indica:

TABLA:

1- Exposición de doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, sobre propuesta de adjudicación "Mejoramiento áreas de juego Liceo Cacique Colin", **ID 1271359-194-LP23**, para someter a aprobación del Directorio.
2- Exposición de doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, sobre propuesta de adjudicación "Proyecto de conservación Escuela MANUEL

Segovia Montenegro", **ID 1271359-191-LP23**, para someter a aprobación del Directorio.

3- Exposición de doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, sobre propuesta de adjudicación "Proyecto de conservación Escuela Santa Rosa", **ID 1271359-195-LQ23**, para someter a aprobación del Directorio.
4- Presentación al Directorio de la nueva Secretaria General Interina de la Corporación, doña Valeska Espinoza Berton.
5- Exposición de doña VALESKA ESPINOZA BERTON sobre Escala de remuneraciones de los funcionarios de Salud de la Corporación año 2023, para someter a aprobación del Directorio.
6- Exposición de doña VALESKA ESPINOZA Sobre modificación a remuneraciones categoría A y B, de los funcionarios de Atención Primaria de Salud, según lo señalado en la Ley N°21.599, para someter a aprobación del Directorio.
7- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1-En atención a que la propuesta de adjudicación de La Corporación para la comuna de Lampa, ID 1271359-194-LP 23, resulta igual o superior a 1.000 UTM debe ser necesariamente aprobada por el Directorio de la Corporación. Por lo anterior, doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, procede a exponer respecto de las ofertas para el "Mejoramiento áreas de juego Liceo Cacique Colin", presentadas por los oferentes, así como las condiciones más ventajosas técnicas y económicas, que resultan eficaces para su adjudicación, la que es aprobada por el Directorio en los siguientes términos:

N°	**PRODUCTO**	**RUT PROVEEDOR**	**NOMBRE PROVEEDOR**	**MONTO TOTAL (IVA incluido)**
1	PROYECTO MEJORAMIENTO ÁREA DE JUEGOS LICEO CACIQUE COLIN	77.223.891-6	ANAIS & SANTINO	**$89.521.856**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**$89.521.856**

2- En atención a que la propuesta de adjudicación de La Corporación para la comuna de Lampa, ID 1271359-191-LP23 resulta igual o superior a 1.000 UTM debe ser necesariamente aprobada por el Directorio de la Corporación. Por lo anterior, doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, procede a exponer respecto de las ofertas para el ""Proyecto de conservación Escuela MANUEL

Segovia Montenegro", presentadas por los oferentes, así como las condiciones más ventajosas técnicas y económicas, que resultan eficaces para su adjudicación, la que es aprobada por el Directorio en los siguientes términos:

N°	SERVICIO	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO TOTAL CON IVA
1	PROYECTO CONSERVACION ESCUELA MANUEL SEGOVIA	18.622.741-7	MAURICIO ARIEL MARAMBIO SANDOVAL	$105.653.158
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				$105.653.158

3-En atención a que la propuesta de adjudicación de La Corporación para la comuna de Lampa, **ID 1271359-195-LQ23,** resulta igual o superior a 2.000 UTM debe ser necesariamente aprobada por el Directorio de la Corporación. Por lo anterior, doña CAMILA MALDONADO VILLARROEL, procede a exponer respecto de las ofertas para el "Proyecto de conservación Escuela Santa Rosa", presentadas por los oferentes, así como las condiciones más ventajosas técnicas y económicas, que resultan eficaces para su adjudicación, la que es aprobada por el Directorio en los siguientes términos:

N°	SERVICIO	RUT PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	MONTO TOTAL CON IVA
1	PROYECTO DE CONSERVACION ESCUELA SANTA ROSA	76.057.039-7	CIGA Ingenieria y Construcción SPA	$162.864.571
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO				**$162.864.571**

Los oferentes anteriormente mencionados cumplen con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, obteniendo los mayores puntajes en cada producto licitado.

4-Presentación al Directorio de la Secretaria General en calidad de Interina doña Valeska Espinoza Berton, sus antecedentes curriculares y objetivos más inmediatos a realizar.

5-Exposición de doña Valeska Espinoza Berton, sobre modificación a la Escala de remuneraciones de los funcionarios de Salud de la Corporación sujetos a normativa Atención Primaria de la Salud (APS) del año 2023, para categorías C, D, E Y F. La que es aprobada por el Directorio.

6- Expone doña Valeska Espinoza Berton, Sobre modificación a remuneraciones categoría A y B, de los funcionarios de Atención Primaria de Salud, según lo señalado en la Ley N°21.599. La que es aprobada por el Directorio.

7-El Directorio procede a facultar expresamente a los abogados don JOSE ARMANDO PINO MORALES y don FLORENCIO ENRIQUE PARDO MONTENEGRO, para que actuando conjunta o individualmente puedan reducir a escritura pública la presente acta, en el evento de ser necesario tal trámite para algún efecto legal que así lo exija o requiera.

Siendo las 13: 30 horas, habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, sin otro tema que tratar, el señor presidente del Directorio, JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO, pone término a ésta.

Luego de leída, firman el acta, compuesta de cinco páginas escritas solo por el anverso, en tres ejemplares de igual tenor y data, los directores presentes. Autoriza la señora secretaria del Directorio de la Corporación doña **ERIKA DEL ROSARIO AVILÉS RIVAS,** quien, por estatutos actúa como ministro de fe.

JONATHAN ENRIQUE OPAZO CARRASCO
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Lampa
PRESIDENTE
Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

ERIKA DEL ROSARIO AVILÉS RIVAS
SECRETARIA
Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

PAOLA LILY GUTIÉRREZ GILBERT

TESORERA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa

XIMENA DEL CARMEN ESPINOZA SERRANO

DIRECTORA

Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa